



**SERVICIOS DE LICENCIAS
DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DOMINICANA**

**LICENCIA DE REMOLCADORES
RENOVACIÓN DE LICENCIA DE REMOLCADORES**

Handwritten notes:
revisado
NCS
P.A.M.
MR
K5
BAAV
ca
mjs
AA

		
REALIZADO POR GERENCIA DE SISTEMA DE VENTANILLA ÚNICA DE COMERCIO EXTERIOR	APROBADO POR AUTORIDAD PORTUARIA DOMINICANA	RECIBIDO POR



CODIGO: LAD-PD-02
REVISION: 0
VIGENCIA: 08- 2023
PAGINA: 01-16



**SERVICIO DE LICENCIAS VARIAS
DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DOMINICANA**

0. CONTROL DE CAMBIOS DEL DOCUMENTO.

N° de revisión	Fecha	Descripción del cambio.
0	10-08-2023	<p>Emisión original del documento para la modificación de los servicios:</p> <p>Licencia de Remolcadores:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se agrega la participación Comité Técnico como proceso interno que se lleva a cabo en la bandeja de aprobación de la Dirección Ejecutiva. <p>Renovación de Licencia de Remolcadores:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se elimina la participación de la Dirección Ejecutiva y sus procesos internos del Comité Técnico. <p>Se agrega la bandeja de evaluación de la Dirección Logística en el paso 2, tomando el siguiente orden: Dirección de Operaciones, Dirección Logística y Tesorería.</p>

Handwritten notes and initials:
 2/10/23
 NCB
 PARM
 (initials)
 MR
 KS
 BAAV
 CM
 MDT
 XA



SERVICIO DE LICENCIAS VARIAS DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DOMINICANA



1. **OBJETIVO:** Establecer los lineamientos para controlar las actividades, los responsables y tiempos de respuestas para tramitar las licencia y renovación de operaciones de remolcadores otorgadas por la Autoridad Portuaria Dominicana de la República Dominicana a través de la Ventanilla Única de Comercio Exterior.

2. **ALCANCE:** Este procedimiento aplica para la emisión de la licencia y renovación de operaciones de remolcadores desde la solicitud electrónica realizada por el usuario a través del sistema hábil de la Ventanilla Única de Comercio Exterior hasta la aprobación final en sistema al ser otorgada la resolución y/o oficio d licencia solicitada.

3. **RESPONSABLES:**
 - Dirección de Operaciones – APORDOM.
 - Tesorería – APORDOM.
 - Dirección Jurídica – APORDOM.
 - Dirección Ejecutiva – APORDOM.
 - Dirección Logística – APORDOM.
 - Solicitante. (STTE)

4. DEFINICIONES:

Agencia Naviera: Es toda persona física o moral que actúe como representante legal del buque y esté debidamente autorizada como tal por los Ministerio de Industria y Comercio, y de Haciendas; la Dirección General de Aduanas y la Autoridad Portuaria Dominicana.

Buque: Corresponde toda embarcación de cinco o más toneladas brutas de registro, dedicada principalmente al transporte comercial de carga y/o pasajeros, por vía marítima o fluvial. Se clasifican según su uso o destino principal.

Handwritten notes:
referent
NCB
PACM
MR
K5
BAAU
K5
K5



SERVICIO DE LICENCIAS VARIAS DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DOMINICANA

Buques de carga seca: Son los diseñados especialmente para el transporte de carga seca, excepto los buques de carga a granel y los frigoríficos.

Buques de pasajeros: Son los buques diseñados especialmente para el transporte de pasajeros.

Buques Especiales: Son las embarcaciones no incluidas en las demás categorías de clasificación (carga seca, graneleros, tanqueros, frigoríficos). Incluyen los portacontenedores, porta barcazas, porta remolques, gaseros, ganaderos y pesquero, entre otros.

Buques frigoríficos: Son embarcaciones de construcción especial, totalmente refrigeradas, y dedicadas al transporte de productos que requieren refrigeración.

Buques graneleros: Se refiere a las embarcaciones de carga diseñadas especialmente para el transporte de carga seca a granel.

Buques tanqueros: Son las embarcaciones destinadas principalmente al transporte de carga líquida a granel, incluyendo las embarcaciones para transporte combinado

Solicitante: Es toda persona física o moral que solicita los servicios del puerto.

Handwritten notes:
revisado
NCB
PRM
MR
KS
BAAN
ca
MST
AA



**SERVICIO DE LICENCIAS VARIAS
DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DOMINICANA**

5. SERVICIOS

5.1 EMISIÓN DE LICENCIA DE REMOLCADORES

Responsable	Actividad
<p>Empresa Interesadas (STTE)</p>	<p>1. Realiza la solicitud de licencia de remolcadores a través del sistema VUCERD, completa los campos requeridos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • No. De Solicitud. • Fecha de Solicitud • Nombre del Solicitante. • Cédula de Identidad del Solicitante. • Nombre del representante de la empresa. • Correo Electrónico. • Tipo de Servicio que solicitar (Especificar). • Domicilio. <p>Adjunta a la solicitud la documentación actualizada:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La embarcación debe ser de bandera dominicana. • Matricula al día • Matricula a nombre de la empresa que solicita la licencia de remolcador • En caso de no ser propiedad de la empresa, este debe presentar un contrato que justifique la explotación comercial del equipo. • Certificación de navegabilidad de la Armada Dominicana. • Debe tener una póliza de seguro vigente, por daños a terceros por un valor no menos de US\$ 500,000.00 dólares o su equivalente a pesos. <p>Nota: El responsable de Tesorería le emite la factura vía sistema en el paso 4.</p>

*Referencia NCB
ARM
MK
BAAV
CIV
MOT
AA*



**SERVICIO DE LICENCIAS VARIAS
DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DOMINICANA**

	<p>2. Realiza el pago dependiendo de la potencia y la capacidad del remolcador luego de ser generada la factura en el paso 3.</p> <p>100HP a 500HP _____ US\$202.00 501HP a 900HP _____ US\$363.00 901HP a 999HP _____ US\$404.00 1,000HP a 1,500HP _____ US\$605.00 1,501HP a 2,000HP _____ US\$807.00 2,001HP a 2,500HP _____ US\$1,009.00 2,501HP a 3,000HP _____ US\$1,211.00 3,001HP a 4,000HP en adelante US\$1,614.00.</p>
<p>Dirección de Operaciones APORDOM</p>	<p>1. Recibe el expediente vía sistema VUCERD.</p> <p>2. Realiza revisión documental de los datos contenidos en la solicitud.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Si la solicitud no cumple con algún requisito se le coloca la notificación al usuario para que complete la información requerida. - Si la solicitud cumple con los requisitos sigue al paso 3 de esta actividad - Si la solicitud no cumple con las especificaciones establecidas, rechaza la solicitud especificando la justificación con la cual la empresa no cumple. <p>3. Realiza aprobación de la solicitud vía sistema VUCERD.</p>
<p>Encargada Legal / Directora Jurídica APORDOM</p>	<p>1. Recibe el expediente vía sistema VUCERD, valida los aspectos legales y veracidad de los requisitos adjuntos en la solicitud.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Si la solicitud no cumple con algún requisito se le coloca la notificación al usuario para que complete la información requerida. - Si la solicitud cumple con los criterios legales toman la decisión final de otorgar o no la licencia en base al cumplimiento de los requisitos legales

Handwritten notes and signatures:
 NCB
 ARM
 MR
 KS
 BAAV
 C14
 MGT
 AT



**SERVICIO DE LICENCIAS VARIAS
DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DOMINICANA**

	<p>vigentes. Sigue al paso 2.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Si la solicitud no cumple con los criterios legales, rechaza la solicitud especificando la justificación legal con la cual la empresa no cumple. <p>2. Realiza a la aprobación de la solicitud como visto bueno de la validación realizada por la dirección jurídica.</p>
<p align="center">Tesorería APORDOM</p>	<p>1. Recibe el expediente vía sistema VUCERD.</p> <p>2. Valida el concepto a cobrar y emite factura vía sistema VUCERD para el pago del interesado.</p> <p>Nota: el usuario realiza el pago de la solicitud en este punto del proceso.</p> <p>3. Recibe nuevamente en bandeja para validar el pago realizado y emitir aprobación en sistema.</p> <p>4. Aprueba solicitud en sistema VUCERD.</p>
<p align="center">Director Ejecutivo APORDOM</p>	<p>1. Recibe el expediente vía sistema VUCERD, validan los requisitos contenidos en la solicitud y el oficio de la Dirección Jurídica.</p> <p>2. Somete el expediente al consejo administrativo para su evaluación quien toman la decisión final de otorgar o no la licencia.</p> <p>Nota: Se realiza proceso interno no transparente en VUCE.</p> <p>Se presenta el expediente al comité técnico para su evaluación y al consejo administrativo integrado por el Presidente del Consejo, Director Ejecutivo de APORDOM, Dos (2) Representantes del Estado Dominicano, Representante de la Asociación de Navieros Dominicanos, Representante</p>

Handwritten notes:
 NCB
 PDEM
 (Signature)
 MR
 KS
 BAAV
 CG
 MDJ
 AX



SERVICIO DE LICENCIAS VARIAS DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DOMINICANA

	<p>de la Cámara de Comercio y Producción de Santo Domingo, Representante de la Asociación de Industrias de la República Dominicana:</p> <p>Evalúan el expediente para otorgar la licencia, si cumple o no con lo requerido.</p> <p>Aprueban o rechazan la solicitud dando información a la dirección ejecutiva para notificar al usuario a través de un oficio. Oficio consejo administrativo</p> <p>En el consejo administrativo se emiten resoluciones, el oficio se redacta desde la Dirección Ejecutiva.</p> <ul style="list-style-type: none">- Si la solicitud es aprobada por el consejo administrativo, sigue al paso 3.- Si la solicitud es rechazada notifica al usuario la decisión junto a su justificación. <p>3. Realiza aprobación de la solicitud si cuenta con el visto bueno de la validación realizada por la Dirección Jurídica, adjunta el contrato y resolución que otorga la licencia de remolcador.</p> <p>Nota: Se emite un contrato de mínimo 4 años con una renovación anual.</p>
--	--

Handwritten notes in blue ink:
recom
NCS
ARM
MR
KS
BAAV
Cuy
mas
XX



**SERVICIO DE LICENCIAS VARIAS
DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DOMINICANA**



5.4 RENOVACIÓN DE LICENCIA DE REMOLCADORES

Responsable	Actividad
<p>Empresa Interesadas (STTE)</p>	<p>1. Realiza la solicitud de renovación de licencia de remolcadores a través del sistema VUCERD, completa los campos requeridos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • No. De Solicitud. • Fecha de Solicitud • Nombre del Solicitante. • Cédula de Identidad del Solicitante. • Nombre del representante de la empresa. • Correo Electrónico. • Tipo de Servicio que solicitar (Especificar). • Domicilio. <p>Adjunta a la solicitud la documentación actualizada:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La embarcación debe ser de bandera dominicana. • Matricula al día • Matricula a nombre de la empresa que solicita la licencia de remolcador • En caso de no ser propiedad de la empresa, este debe presentar un contrato que justifique la explotación comercial del equipo. • Certificación de navegabilidad de la Armada Dominicana. • Debe tener una póliza de seguro vigente, por daños a terceros por un valor no menos de US\$ 500,000.00 dólares o su equivalente a pesos. <p>Nota: El responsable de Tesorería le emite la factura vía sistema en el paso 3.</p>

relamp
NCB
PARON
Caro
Caro
MR
KS
BAAV
COM
MAT
XXX



**SERVICIO DE LICENCIAS VARIAS
DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DOMINICANA**

	<p>2. Realiza el pago dependiendo de la potencia y la capacidad del remolcador luego de ser generada la factura en el paso 3.</p> <p>100HP a 500HP _____ US\$202.00 501HP a 900HP _____ US\$363.00 901HP a 999HP _____ US\$404.00 1,000HP a 1,500HP _____ US\$605.00 1,501HP a 2,000HP _____ US\$807.00 2,001HP a 2,500HP _____ US\$1,009.00 2,501HP a 3,000HP _____ US\$1,211.00 3,001HP a 4,000HP en adelante US\$1,614.00</p>
<p>Dirección de Operaciones APORDOM</p>	<p>1. Recibe el expediente vía sistema VUCERD.</p> <p>2. Realiza revisión documental de los datos contenidos en la solicitud.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Si la solicitud no cumple con algún requisito se le coloca la notificación al usuario para que complete la información requerida. - Si la solicitud cumple con los requisitos sigue al paso 3 de esta actividad - Si la solicitud no cumple con las especificaciones establecidas, rechaza la solicitud especificando la justificación con la cual la empresa no cumple. <p>3. Realiza aprobación de la solicitud vía sistema VUCERD.</p>
<p>Director Logística APORDOM</p>	<p>1. Recibe solicitud vía sistema VUCERD.</p> <p>2. Valida el tipo de licencia, la fecha de caducidad de esta y el pago realizado por el usuario y emite aprobación de la solicitud de renovación.</p> <p>3. Realiza aprobación de la solicitud vía sistema VUCERD.</p>
<p>Tesorería APORDOM</p>	<p>1. Recibe el expediente vía sistema VUCERD.</p> <p>2. Valida el concepto a cobrar y emite factura vía sistema VUCERD para el pago del interesado.</p> <p>Nota: el usuario realiza el pago de la solicitud en este punto del proceso.</p>

Handwritten notes and signatures:
 NCB
 ARM
 MR
 KS
 BAAV
 CM
 MAU
 AA



**SERVICIO DE LICENCIAS VARIAS
DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DOMINICANA**

	<p>3. Recibe nuevamente en bandeja para validar el pago realizado y emitir aprobación en sistema.</p> <p>4. Aprueba solicitud en sistema VUCERD.</p>
--	--

Handwritten notes:
recom
NCB
PARM
MR
KS
BAAV
CAY
MOS
HAF



SERVICIO DE LICENCIAS VARIAS DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DOMINICANA



6. REGISTROS

- Matricula al día
- Matricula a nombre de la empresa que solicita la licencia de remolcador
- En caso de no ser propiedad de la empresa, este debe presentar un contrato que justifique la explotación comercial del equipo.
- Certificación de navegabilidad de la Armada Dominicana.
- Debe tener una póliza de seguro vigente, por daños a terceros por un valor no menos de US\$ 500,000.00 dólares o su equivalente a pesos.

7. REFERENCIAS

- Resolución No. 200-2018 de fecha 22/10/2018.
- Resolución No. 47/96 de fecha 22-01-1995.
- Decreto 612-05 que modifica varios Artículos del Decreto No. 572-99 y del Decreto No. 519-02, correspondiente a la Sección 6 del Reglamento de Prestación de Servicios de la Autoridad Portuaria Dominicana, No. 1673 del 1980.
- Decreto 170-08 que agrega los párrafos III, IV y V al Numeral 3.9 del Art. 3, de la Sección 5, del Reglamento de Prestación de Servicios de la Autoridad Portuaria Dominicana, No. 1673 del año 1980.

Handwritten notes:
relax
NCB
PARN
MR
KS
BAAV
com
MOS
AA

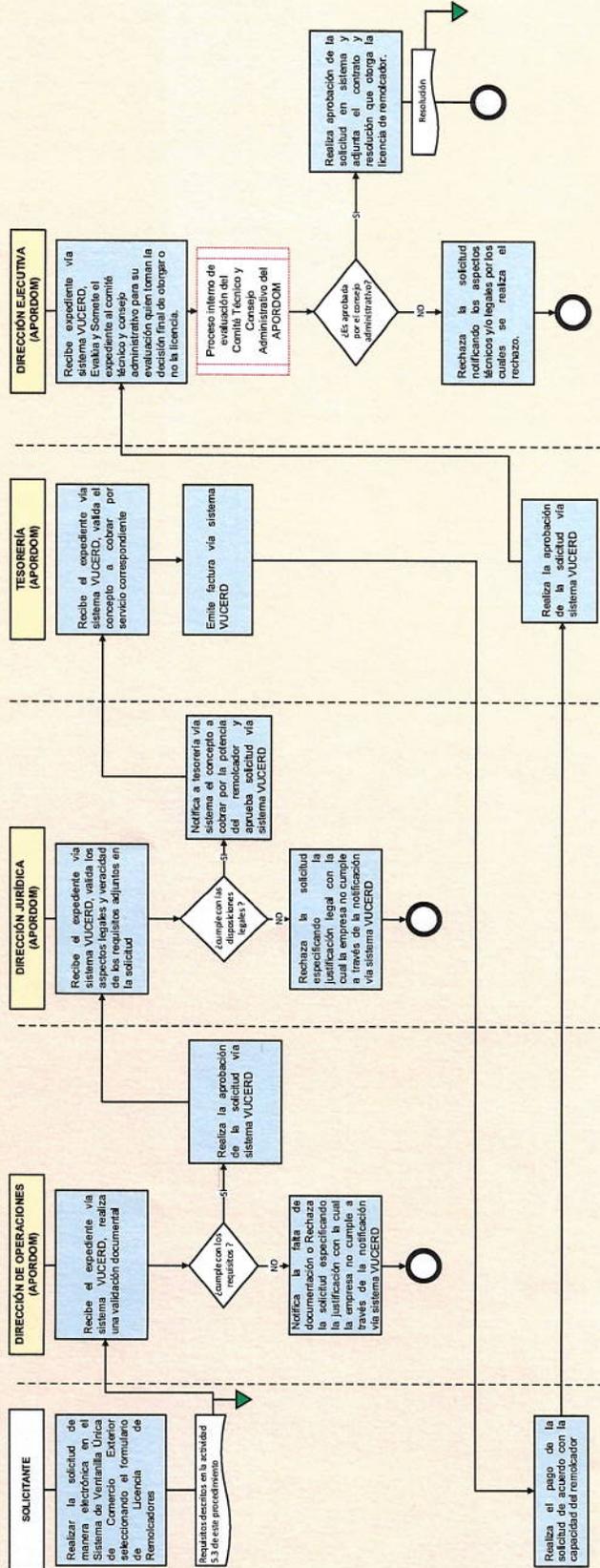


SERVICIOS DE LICENCIAS DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DOMINICANA



8. ANEXO

DIAGRAMA DE FLUJO SOLICITUD DE LICENCIA DE REMOLCADORES

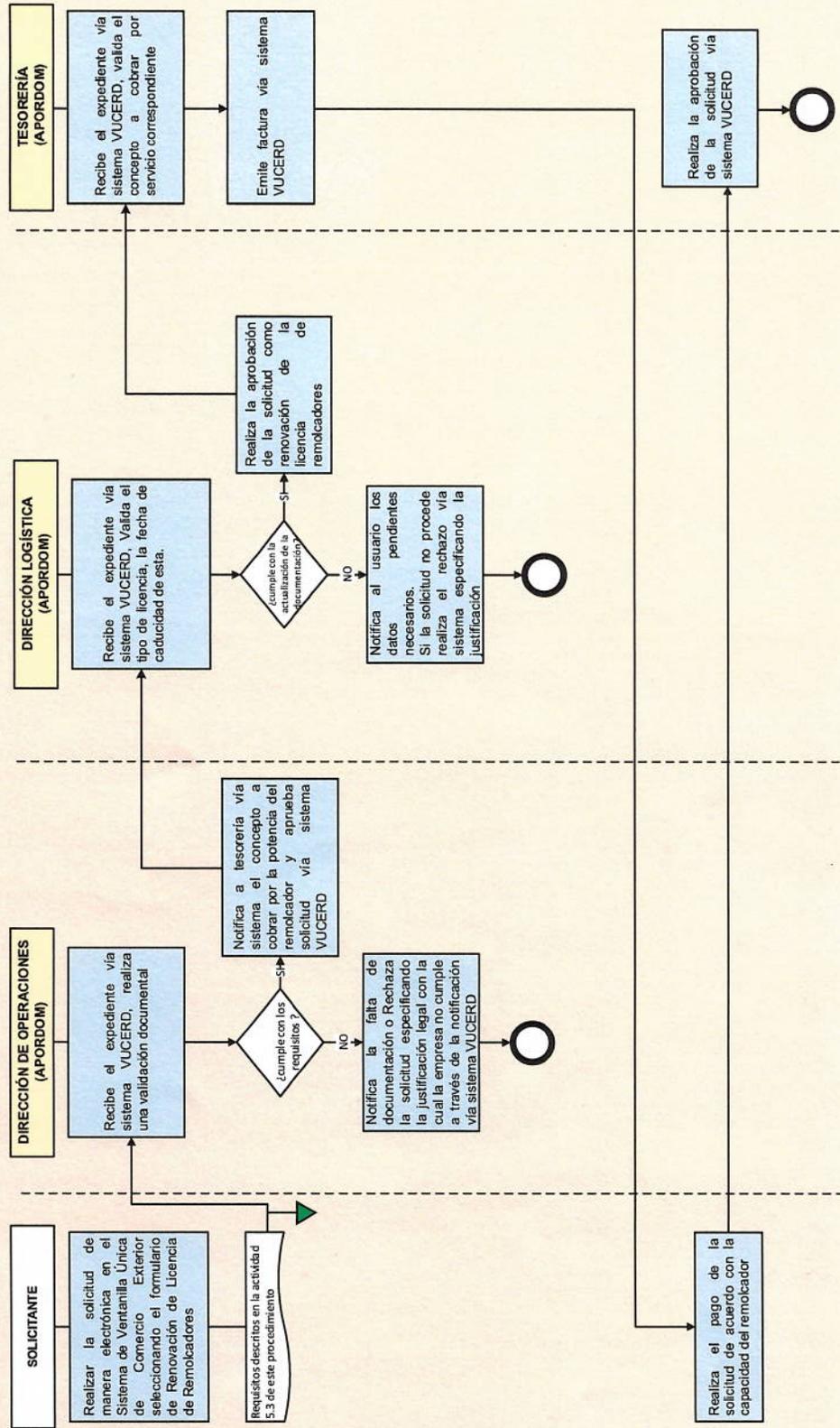


Handwritten notes:
 NCB
 PARM
 MR
 KS
 BAAU
 C4
 MDS



SERVICIO DE LICENCIAS VARIAS
DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DOMINICANA

DIAGRAMA DE FLUJO SOLICITUD DE RENOVACIÓN DE LICENCIA DE REMOLCADORES



Handwritten notes:
 YARD
 NCB
 PARM
 [Signature]
 UR
 KS
 BAAV
 Cay
 MDJ
 MDJ
 MDJ